

## **DESPACHO CONGRESISTA WILMER RENGIFO RUIZ**

### **NOTA DE PRENSA**

#### **PARLAMENTARIO WILMER RENGIFO REALIZA GESTION ANTE DEFENSOR DEL PUEBLO EN BUSCA DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**

---

Octubre de 2005

El congresista Wilmer Rengifo Ruíz, preocupado por la problemática que se viene suscitando en el distrito de La Victoria, ha realizado las gestiones correspondientes ante el Defensor del Pueblo, mediante el documento Oficio N° 6776-2005/WRR-CR en el cual el parlamentario le informa que los vecinos del distrito de la Victoria vienen padeciendo hace un año los efectos nocivos que ocasiona la acumulación de basura en la urbanización Federico Villareal, resultando no sólo perjudicial para el medio ambiente; sino también para la salud humana, en tanto el suelo contaminado por la basura puede contribuir a la generación de plagas, insectos y roedores, que – a su vez – pueden ocasionar alteraciones en la salud, tales como: enfermedades gastrointestinales, respiratorias y micóticas.

Por ello, siendo entonces evidente la necesidad de materializar acciones dirigidas a atacar las manifestaciones de cualquier enfermedad para impedir su desarrollo o morigerar sus efectos; lo cual supone la preservación del ambiente y la adopción de las medidas sanitarias pertinentes. Aspectos estos últimos que incluyen la participación de la comunidad y las autoridades.

Así mismo, indicó que el municipio de dicha comuna no cumple con la prestación de servicio público de recolección de la basura, pese a los pedidos efectuados por los vecinos y le solicitó que debería exigirse al municipio el cumplimiento de sus funciones en razón a la gravedad y razonabilidad del caso y consecuente afectación de derechos fundamentales: más aún cuando el artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es una competencia exclusiva del gobierno local distrital: proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios, y regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales. Recalcó el parlamentario.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.